

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 14 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifica consignación en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de las cantidades que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y requerimiento a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten hoja de aprecio en el proyecto de la instalación que se cita, en el término municipal de Benaocaz y Ubrique.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la consignación en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de las cantidades que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y del requerimiento para la presentación de hoja de aprecio a los interesados que figuran en el Anexo I como afectados por el proyecto de la instalación «Línea Eléctrica M.T. D/C, desde sub. “Ubrique” hasta Benaocaz, núm. Alborada: SC0214/3», en el/los término/s municipal/es de Benaocaz y Ubrique; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que de conformidad con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa tienen un plazo de veinte días para presentar dicha hoja de aprecio en esta Delegación, sita en Plaza de Asdrúbal Edificio Junta de Andalucía, indicándoles que si la finca objeto del procedimiento tuviera más de un propietario, éstos deberán asignar conjuntamente el valor de la propiedad en una única hoja de aprecio.

Indicar asimismo, que consignada las cantidades correspondientes en la Caja General de Depósito se podrá proceder de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa a la ocupación de la finca.

Cádiz, 14 de julio de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

ANEXO I

Herederos de Andrés Pérez Ríos.
Juan Pérez Sánchez.